GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, N.L.
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2007-2008

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA
OBJETIVO ESPECÍFICO: Actualizar el programa de catastro y mejorar los procedimientos para el pago del impuesto.

Líneas de Acción, Programas y actividades a realizar	Inversión y/o Costo Estimado	Personal Requerido	Fecha Programada		Meta Mensual												Meta Anual	Responsable
			Inicio	Término	Nov 07	Dic 07	Ene 08	Feb 08	Mzo 08	Abr 08	May 08	Jun 08	Jul 08	Ago 08	Sept 08	Oct 08		
8.11 Actualizar el programa de Catastro y mejorar los procedimientos para el pago del impuesto predial.																		
8.11.1 Estar en coordinación con el depto. De Fiscalización para monitorear los expedientes con mayor adeudo en el rezago para enfocar la atención en ellos y tratar con diversas formas de convencimiento para su total liquidación.			Nov. 01 2007	Oct 31 2008	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	Recuperación de cartera	C.P. MARÍA ALMA GALVAN RODRIGUEZ
8.11.2 Llevar a cabo un programa de Modernización Catastral para regularizar la construcción.			Nov. 01 2007	Oct 31 2008	300 Expedientes				500 Expedientes	500 Expedientes	500 Expedientes	500 Expedientes	500 Expedientes	500 Expedientes	500 Expedientes	500 Expedientes	4,300 Expe.	C.P. MARÍA ALMA GALVAN RODRIGUEZ
8.11.3 Implementar campañas publicitarias por bimestre dando prioridad a las regiones con mayor adeudo.			Nov. 01 2007	Oct 31 2008	20,000 Expedientes		208,000 Expedientes		10,000 Expedientes		10,000 Expedientes		10,000 Expedientes		10,000 Expedientes		268,000 Expedientes	C.P. MARÍA ALMA GALVAN RODRIGUEZ

C.P. BERNABE CARLOS SANTOS CASTILLO.
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
ELABORÓ

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO
SECRETARIO DE FINANZAS Y RESORERO MUNICIPAL
APROBÓ

C.P. FRANCISCO GARZA GARZA
SECRETARIO DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
Vo. Bo.

LIC. MARIA CRISTINA DIAZ SALAZAR
C. PRESIDENTA MUNICIPAL
AUTORIZÓ